



actas

del consejo general

**año LXXV
octubre-diciembre de 1994**

n.º 350

**órgano oficial
de animación
y comunicación
para la
congregación salesiana**

**Direzione Generale
Opere Don Bosco
Roma**



actas

**del consejo general
de la sociedad salesiana
de san juan bosco**

ÓRGANO OFICIAL DE ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CONGREGACIÓN SALESIANA

N.º 350

**año LXXV
octubre-diciembre de 1994**

página

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR	CONVOCATORIA DEL XXIV CAPÍTULO GENERAL	3
2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES	2.1. Calendario del XXIV Capítulo General	30
	2.2. Pistas de Reflexión	
	— Presentación	33
	— Pistas de reflexión	36
	2.3. Capítulos inspectoriales	55
	2.4. Normas para las elecciones	60
	2.5. Trabajo de Comisión Técnica	71
	2.6. Colaboración de los seglares al XXIV Capítulo General	72
3. DISPOSICIONES Y NORMAS	Actas del Consejo General en italiano	76
4. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL	4.1. De la crónica del Rector Mayor	78
	4.2. Crónica del Consejo General	78
5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS	5.1. Aguinaldo del Rector Mayor para 1995	82
	5.2. Nuevos inspectores	82
	5.3. Nuevo obispo salesiano	86
	5.4. Nombramiento del coordinador general de los Cooperadores Salesianos	87
	5.5. Salesianos difuntos (3ª relación de 1994)	88

Central Catequística Salesiana
Alcalá, 164 - 28028 Madrid
Edición extracomercial

Imprime: Gráficas Don Bosco - Arganda del Rey (Madrid)

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

CONVOCATORIA DEL XXIV CAPÍTULO GENERAL

Introducción.- 1. Convocatoria oficial.- 2. Elección del tema que se va a tratar.- 3. Breve lectura de la tradición salesiana.- 4. Enunciado del tema capitular.- 5. Qué significado damos al término "seglares".- 6. La "secularidad", "dimensión secular" de nuestra Congregación, "índole secular" del seglar.- 7. Seglares con el espíritu de san Juan Bosco.- 8. Una comunidad salesiana animadora de seglares.- 9. Estímulos del próximo Sínodo para seguir nuevos caminos con los seglares.- 10. Invitación a las inspectorías.- Conclusión.

Roma, Solemnidad de la Asunción de la Virgen María

15 de agosto de 1994

Queridos hermanos:

El último tramo de 1994 y todo el año 1995 son para nosotros un período lleno de gracia.

Dentro de poco, el Señor nos hará vivir el Sínodo episcopal sobre "la Vida Consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo".

Ya tuve ocasión de llamar vuestra atención sobre este acontecimiento de Iglesia, que encomendé a la reflexión de las comunidades y a la oración de todos los salesianos.

Ahora os pido que seáis generosos: cuanto salga de él será para nuestro bien y para el crecimiento de la autenticidad evangélica.

Que, durante las semanas del Sínodo, las comunidades tengan una oración especial de adoración para pedir luz y fuerza al Espíritu Santo.

Tendremos ocasión de volver sobre el contenido y las conclusiones del Sínodo, en la medida en que afecten directamente a nuestra vida.

La presente circular os lleva el anuncio oficial de la convocatoria del próximo Capítulo General, que es el 24º de la serie y ocupará a las comunidades inspectoriales durante el año 1995 en la preparación de las aportaciones que deseen enviar al Regulador, encargado de organizar el trabajo de nuestra próxima asamblea mundial.

Estamos acostumbrados a oír que el Capítulo General es «muy importante», como dijo san Juan Bosco el año 1877.¹

Ciertamente nuestras Constituciones le dan mucha importancia: *«El Capítulo General —dicen— es el principal signo de la unidad de la Congregación dentro de su diversidad. Es la reunión fraterna donde los salesianos reflexionan comunitariamente para mantenerse fieles al Evangelio y al carisma del Fundador y sensibles a la necesidades de los tiempos y los lugares. Por medio del Capítulo General, toda la Sociedad, dejándose guiar por el Espíritu del Señor, se esfuerza por conocer en un determinado momento de la historia la voluntad de Dios, para servir mejor a la Iglesia».*²

Aun sin entrar en la visión completa de lo que es un Capítulo General, hay que reconocer que su convocatoria tiene un significado especial y que es una llamada a tareas muy importantes.

1. Convocatoria oficial

Por medio de esta carta convoco oficialmente, a tenor del artículo 150 de las Constituciones, el XXIV Capítulo General.

Satisfago también cuanto piden los artículos 111 y 112 de los Reglamentos Generales:

— Comunico que he designado para Regulador del XXIV Capítulo General a don **Antonio Martinelli**, consejero general de Familia Salesiana y de Comunicación Social;

1. Cf. E. Ceria, *Annali* vol. I, pág. 313

2. *Constituciones* 146

— después de oír el parecer del Consejo General, que había sondeado las preferencias de las regiones salesianas, he elegido el siguiente tema:

**«SALESIANOS Y SEGLARES:
COMULGAR Y COMPARTIR
EN EL ESPÍRITU
Y EN LA MISIÓN DE SAN JUAN BOSCO»;**

— después de considerar un posible calendario de preparación, he indicado como fecha de comienzo el **18 de febrero de 1996** en nuestra Casa Generalicia de Roma, via della Pisana, 1111; empezará con los ejercicios espirituales y se espera que dure **aproximadamente un par de meses**, por lo que no se irá más allá del 20 de abril;

— oportunamente se nombró la **Comisión Técnica**, que con el regulador fijó el calendario de preparación y organizó el material que se envía a las inspectorías para su sensibilización y participación activa en el próximo Capítulo General; lo encontraréis en la siguiente sección de este mismo número de Actas del Consejo General.

Los Reglamentos dicen que el Rector Mayor señale, en carta circular, «el objeto principal del Capítulo». Es lo que se propone esta circular.

Sin embargo, conviene no olvidar que otro aspecto importante y vital del Capítulo General es elegir al Rector Mayor y a los miembros de su Consejo. Quiero recordarlo, no por mera formalidad, sino para pedir a todos los salesianos su participación y corresponsabilidad³ con mucha oración para que el Señor dé a nuestra Congregación los superiores que necesita el actual momento histórico de la Iglesia, del mundo y de los jóvenes. De su servicio de animación y gobierno, de su docilidad a los impulsos del Espíritu y de su capacidad de conservar el carisma de fundación de nuestro padre san Juan Bosco, dependerá particularmente el crecimiento numérico y cualitativo de nuestra Sociedad.

3. Cf. *Constituciones* 123

2. Elección del tema que se va a tratar

Ya el XXIII Capítulo General había indicado a la Congregación una tarea precisa y de compromiso con miras a los seglares. La recogen las siguientes palabras, dirigidas al Rector Mayor y al Consejo General: «El Rector Mayor, por medio de los dicasterios competentes, ofrezca elementos y líneas para un “proyecto seglares”». ⁴

4. XXIII Capítulo General
238

De forma inequívoca el mismo Capítulo había afirmado también: «Es urgente un cambio de mentalidad...; ante todo, en los salesianos». ⁵

5. XXIII Capítulo General
232

Al convocar el XXIV Capítulo General, se reconoce que ha llegado la hora de verificar dichas afirmaciones y de relanzar de manera eficaz el camino de las comunidades hacia el suspirado “proyecto seglares”.

En realidad, la sustancia de cuanto deseamos hacer con el XXIV Capítulo General viene de muy lejos y tiene su raíz en la vivencia de san Juan Bosco.

Sin embargo, no podemos olvidar que la Iglesia ha vivido después acontecimientos profundamente renovadores que pregonan la hora del laicado.

Nuevos y renovadores han sido, por ejemplo,

— la constitución dogmática *Lumen gentium*, con sus capítulos segundo sobre el Pueblo de Dios y el cuarto, dedicado enteramente a los seglares;

— la constitución pastoral *Gaudium et spes*, que analiza la presencia de la Iglesia en el mundo y, después de considerar y formular la antropología cristiana, pasa, en su segunda parte, a los problemas más urgentes relacionados con los ámbitos en que el seglar está llamado a realizar su vocación. Baste pensar en los problemas de la familia, de la cultura, de la economía, de la política, de la paz, y, de modo más amplio, en los problemas del mundo;

— el decreto *Apostolicam actuositatem* considera con atención y armonía las perspectivas en que se realiza el apostolado de los seglares en la Iglesia, en sintonía con

su misión global y subrayando la tarea de evangelización, la animación cristiana del orden temporal y la caridad;

— más próxima a nuestros días tenemos la exhortación apostólica de Juan Pablo II sobre la vocación y misión de los seglares en la Iglesia y en el mundo, titulada *Christifideles laici*, para «suscitar y alimentar una más decidida toma de conciencia del don y de la responsabilidad de todos los seglares, y de cada uno en particular, en la comunión y en la misión de la Iglesia».⁶

6. *Christifideles laici* 2

A la luz de novedades tan sustanciales, nos preguntamos: ¿Cómo hemos renovado los herederos de san Juan Bosco sus intuiciones sobre los seglares, su esfuerzo por implicarlos plena y responsablemente en su misión, la búsqueda continua —hasta el final de sus días— de colaboradores convencidos y generosos y la organización que pensó para ellos, porque la unidad es la fuerza de los buenos?

A esa pregunta obedece la elección del tema del XXIV Capítulo General, que ofrecerá a todos los salesianos y a sus comunidades las orientaciones oportunas para renovar la relación de los salesianos con los seglares, siguiendo el camino de la tradición más genuina.

3. Breve lectura de la tradición salesiana

San Juan Bosco intuyó la importancia capital de que su misión juvenil y popular la compartiera un amplio movimiento de personas formado por sacerdotes, religiosos y seglares. Y, desde los primeros años del oratorio, desarrolló su actividad con la aportación de muchos colaboradores, empezando por su madre, Margherita Occhiena.⁷

7. Cf. Decreto de la Congregación de religiosos e institutos seculares, del 9 de mayo de 1986, en el Reglamento de Vida Apostólica págs. 5 y 10

Los escogió de entre quienes demostraban aptitudes y disposiciones especiales para la educación de los jóvenes necesitados.

Los empleaba principalmente en la animación del

tiempo libre, en el recreo, en la asistencia y en el catecismo.

Cuidaba su preparación inicial y seguía un camino de formación permanente reuniéndolos a menudo.⁸

Los introducía en la vida del oratorio asignándoles incumbencias específicas.

De la rica experiencia personal de san Juan Bosco nació una propuesta salesiana a los seglares que desean responder a la invitación de “ayudar a Don Bosco”.

El seglar que se compromete en la misión salesiana comparte el anhelo de nuestro Santo y vive su espíritu y su amor a los jóvenes. Por eso cada vez acepta más corresponsabilidad, hasta el punto de vivir en plenitud el protagonismo derivado de su carisma.

El trabajo, la sensibilidad y la disponibilidad han llevado desde el principio a una colaboración y comunión diversificada.

Al tratar el tema de los Cooperadores Salesianos, hicimos en su día una lectura minuciosa de la correspondiente tradición salesiana. Os invito a repasar con atención, en el número 318 de Actas del Consejo General (*La Asociación de Cooperadores Salesianos*), nuestra reflexión sobre aspecto tan vital para nosotros.

El elemento que determina la presencia del seglar no es, para nuestro Fundador, la simple capacidad operativa ni la actuación concreta, sino, ante todo, la posibilidad de compartir plenamente el espíritu que anima la educación y el apostolado en el pensamiento de san Juan Bosco.

4. Enunciado del tema capitular

La formulación con que se indica la tarea del próximo Capítulo General recoge algunas perspectivas importantes:

- «Salesianos y seglares» en comunión de objetivos:
No se trata de bajar de la cátedra hasta el alumno,

8. Cf. *Memorias Biográficas*
IV, 300

sino de una relación interpersonal e institucional que debemos ahondar, cuidar y acompañar con miras a un enriquecimiento mutuo.

Los salesianos tienen algo muy valioso que ofrecer a los seglares; éstos brindan a los salesianos elementos originales en su ser y actuar.

Esta relación mutuamente enriquecedora debe tener su raíz no en las necesidades provocadas por un posible descenso numérico de salesianos, sino por la complementariedad en una misión común, vista desde la eclesiología conciliar.

□ *«Comulgar y compartir»:*

Hay una expresión en nuestras Constituciones que define bien el significado y la orientación de la formulación del tema: se trata de implicar *«en clima de familia, a jóvenes y adultos, padres y educadores, de modo que pueda convertirse en una experiencia de Iglesia, reveladora del plan de Dios»*.⁹

El término “comulgar” subraya lo estrecho de la relación de las personas en la convivencia, en la mutua amistad, en el trabajo y en la intercomunicación; el término “compartir” refuerza la “comunidad”, destacando el aspecto de participación activa de ambas partes.

□ *«Espíritu y misión de san Juan Bosco»:*

Esta expresión se refiere a su carisma de educador cristiano. Hay que insistir en que es cabalmente el espíritu genuino de san Juan Bosco lo que debe iluminar las relaciones mutuas; dígase otro tanto de su misión concreta.

En este sentido cabe recordar, como veremos, *una diversidad de niveles* en el comulgar y compartir de muchos seglares que trabajan con nosotros o que se inspiran en nuestro proyecto educativo.

Con esta expresión se llama a la comunidad salesiana a una tarea verdaderamente prioritaria: la formación de los seglares. Es decir, los salesianos, de entre todos sus

9. Constituciones 47

quehaceres, deben preferir las tareas de animación espiritual y pedagógica y cuidar más la formación concreta de sus colaboradores y corresponsables.

A esto apuntaba también la indicación del XXIII Capítulo General en su número 232: «Es, por tanto, urgente un cambio de mentalidad...; ante todo, en los salesianos», para fomentar la calidad profesional, la capacidad educativa y el testimonio con vistas a la educación en la fe.¹⁰

El espíritu y la misión de san Juan Bosco, compartidos por salesianos y seculares, requerirá un camino de formación común, no sólo en los contenidos, sino también, más de una vez, en el tiempo.

La simultaneidad de esta formación facilitará la acogida de los dones de cada uno y de las diferencias vocacionales.

10. Cf. XXIII Capítulo General 237

5. Qué significado damos al término “seculares”

En nuestras variadas y numerosas presencias hay, de hecho, un espacio no pequeño para muchas personas que llamamos “seculares” o “laicos”, pero que son bastante diversos entre sí. Algunos son creyentes católicos y practicantes, verdaderos cristianos; otros pueden ser tibios y no practicantes; hay quien es cristiano pero no católico; otros pertenecen a religiones no cristianas; los hay también incrédulos que hasta se profesan ateos. Se trata, pues, de una gama de personas muy distintas según las características ambientales de la cultura del lugar donde nos encontramos.

¿Y qué decir del término “laico”, que, fuera del ámbito eclesial, se usa habitualmente con un sentido cultural y político de tipo agnóstico?

No podemos ahogar el trabajo del próximo Capítulo General en un horizonte tan elástico que paralice la voluntad de señalar objetivos concretos.

Sólo podremos interpretar correctamente el significado vivo que damos a este término, si partimos de su noción conciliar (posteriormente desarrollada en la exhortación apostólica *Christifideles laici*), que nos asegura su significado eclesial primero y pleno.

Dicha óptica debe iluminar los niveles que de hecho hay en los “laicos tomados en sentido amplio”; tal óptica será la medida y la meta de nuestras relaciones de comulgar y compartir con ellos. No podemos olvidar que, para nosotros, se trata siempre de seglares que de algún modo se comprometen y simpatizan con el espíritu y la misión de san Juan Bosco, que es objetivamente un carisma del Espíritu Santo en la Iglesia para el mundo. Es, pues, necesario recordar, aunque sólo sea brevemente, quién es el verdadero “fiel seglar o laico”.

La constitución dogmática *Lumen gentium* lo presenta así: «Por “laicos” se entiende aquí a todos los cristianos, excepto los miembros del orden sagrado y del estado religioso reconocido en la Iglesia. Son, pues, los cristianos que, incorporados a Cristo por el bautismo, forman el Pueblo de Dios y participan de las funciones de Cristo sacerdote, profeta y rey. Ellos realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo».¹¹

11. *Lumen gentium* 31

Por otra parte, el Concilio mismo presenta la inserción de los seglares en las realidades temporales y terrenas, no sólo como dato sociológico, sino también y específicamente como dato teológico y eclesial, como su modalidad característica de vivir la vocación cristiana. Dice, en efecto: «Viven en el mundo, en todas y cada una de las profesiones y actividades del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, que forman como el tejido de su existencia. Es ahí donde Dios los llama a realizar su función propia, dejándose guiar por el Evangelio, para que desde dentro, como la levadura, contribuyan a la santificación del mundo, y de esa manera, irradiando fe, esperanza y amor sobre todo con el testimonio de su vida, muestren a Cristo a los demás».¹²

12. *Lumen gentium* 31

Viven como vocación auténtica su doble frontera de compromiso: dentro de la Iglesia y dentro del mundo.

La armonización de la doble pertenencia, en unidad de vida personal, obliga a todos en la Iglesia a trabajar por el crecimiento de esa vocación según las tres grandes necesidades que recuerda la exhortación apostólica *Christifideles laici*:

— la indispensabilidad de una formación eclesial y social, dado que deben actuar en ambos frentes;

— la importancia de una espiritualidad apropiada y actual que responda a las nuevas exigencias de la cultura moderna;

— la necesidad continua de apoyo en su difícil camino de presencia y animación, para ser y aparecer como “sacramento del amor de Dios” a los hombres de nuestro tiempo.

6. La “secularidad”, “dimensión secular” de nuestra Congregación, “índole secular” del laico o seglar

Para nosotros el término “laico” o seglar, aunque iluminado por este preciso significado conciliar, tiene de hecho un valor más amplio, que nos obliga a una reflexión más gradual y estimulante.

Recordemos el modo con que el Vaticano II relanzó con novedad el concepto de “mundo” (el “siglo”) y revisó las relaciones de la Iglesia con él: no “la Iglesia y el mundo”, sino “la Iglesia en el mundo”.

De ahí surgió la visión de la “secularidad” como condición existencial y sociológica de todos: es un dato real en el que aparecen juntos mucho bien y mucho mal. El actual proceso de secularización querría conocer mejor y desarrollar sus múltiples valores, a menudo no tenidos en cuenta por una mentalidad estrecha, aunque sea religiosa; sin embargo, lastimosamente este proceso desemboca con excesiva frecuencia en un secularismo mortífero e inmanentista.

De todos modos, una renovada teología de la creación nos ayuda a interesarnos por muchos valores de la secularidad y nos descubre el sentido positivo del mundo, creado por Dios, teniendo también en cuenta sus dinámismos de evolución y desarrollo (los “signos de los tiempos”), que aparecen objetivamente en la base de unos retos e interpelaciones cada vez mayores y que hoy exigen una nueva evangelización: para convencerse, basta considerar las “nuevas fronteras” de que habla la exhortación apostólica *Christifideles laici*.¹³

13. *Christifideles laici*
cap. 3

Por desgracia, el secularismo tergiversa el dato polivalente de la secularidad y hace que el hombre, en lugar de ser el camino de la Iglesia, se convierta en dueño usurpador que manipula y desvía los valores, produciendo así un antropocentrismo deletéreo.

La secularidad, sin su Creador y sin Cristo que la recapitula en la novedad, es de hecho una realidad sin alma. Sigue siendo un dato fundamental, precioso y rico de valores, pero sus mismas riquezas, en manos inexpertas, sirven para corromperlo.

Cristo, la Iglesia y las vocaciones nacen en la secularidad; pero le dan el alma del Creador y Salvador. Así, Jesucristo y todo el Pueblo de Dios son portadores de una imprescindible “dimensión secular”, que da a la realidad del mundo una especialísima vocación de salvación. En este sentido es importante distinguir entre “secularidad” en sí misma y “dimensión secular de la Iglesia”: la primera es un dato de hecho, una condición existencial y sociológica; consiste en estar en el mundo implicándose en su futuro, en los quehaceres de la ciencia, de la técnica, del comercio, de la convivencia social, etc.; pero a veces lo hace de un modo parcial, estrecho, intrascendente y desviador.

En cambio, la “dimensión secular de la Iglesia” lleva consigo una asunción peculiar de la secularidad en sus valores e implica un mandato a la acción salvadora, dado por el Creador y Salvador: es una vocación que supone

mucha responsabilidad con miras a la liberación del mundo.

Esta dimensión secular, compartida por todo el Pueblo de Dios, la realizan sus miembros de modo diverso y complementario.

Con razón pudo afirmar Pablo VI que toda la Iglesia «tiene una auténtica dimensión secular, inherente a su íntima naturaleza y misión, que hunde su raíz en el misterio del Verbo encarnado y se realiza de diversas formas en todos sus miembros».¹⁴

En tal sentido, la cuarta Conferencia Episcopal de Iberoamérica unió indisolublemente, bajo la síntesis “Cristo ayer, hoy y siempre”, el anuncio del Evangelio con la promoción humana y la cultura cristiana.

Ahora bien, cuando nosotros consideramos las tareas propias de la vocación específica de san Juan Bosco, vemos sólidamente presentes en ella la incisividad y peculiaridad de una “dimensión secular” muy concreta. Es un carisma suscitado en la Iglesia *para el mundo*: la elección de la educación en el campo cultural, el sentido concreto para renovar la sociedad humana, la conciencia de las carencias de la ciudad, las exigencias de la familia, los retos de la juventud necesitada, el cuidado de la rectitud de la conciencia popular, la eficacia de la comunicación social, etc. La misma figura del salesiano coadjutor es un elemento original de nuestra clara dimensión secular.

El carisma de san Juan Bosco es una realidad eclesial que no tendría sentido ni fisonomía sin una dimensión secular concreta sumamente práctica; no tendría significado sin el mundo, tal como es, en el que se siente llamado a una colaboración concreta para rehacer el tejido cristiano de la sociedad humana. Esta dimensión secular hace que nuestra Congregación camine al lado del quehacer específico de los seglares, de su pericia profesional y de sus funciones.

En los seglares hay que considerar, como característica propia, “*la índole secular*”. «Ciertamente —afirma el

14. *Acta Apostolicae Sedis*
64 (1972) 208)

Santo Padre— todos los miembros de la Iglesia son partícipes de su dimensión secular; pero lo son de formas diversas. En particular, la *participación* de los seglares tiene una modalidad propia de actuación y de función, que, según el Concilio, es “propia y peculiar”. Tal modalidad se designa con la expresión “*índole secular*”.¹⁵

15. *Christifideles laici* 15.

NB. Es importante captar bien en este párrafo la diferencia entre “dimensión secular” e “índole secular”.

Para los seglares la “secularidad” pasa de ser condición existencial y sociológica a tarea vocacional y teológica. Es decir, la secularidad se asume conscientemente como elemento que define la propia existencia cristiana; no se queda simplemente en un dato de hecho (estar en el mundo), sino que es una opción libre para vivir el bautismo de una manera concreta. El “siglo” es el ámbito y el medio de su vocación cristiana, «llamados a contribuir, *desde dentro a modo de levadura*», a la salvación. Para ellos, pues, la secularidad no es sólo «una realidad antropológica y sociológica, sino también y específicamente teológica y eclesial»: es el “lugar” de su vocación y misión. «El laico [el seglar] es un miembro de la Iglesia en el corazón del mundo y un miembro del mundo en el corazón de la Iglesia», afirmaron los obispos iberoamericanos en Puebla.

Todo esto nos invita a tener en cuenta una observación particularmente útil para afrontar bien el tema del próximo Capítulo.

Vale la pena subrayar la cercanía y fácil armonización espiritual entre la “dimensión secular” de nuestra Congregación y la “índole secular” de los seglares que comparten la opción del sector cultural y social de la educación.

No es sólo una cercanía casual, sino, objetivamente, una implicación operativa y vocacional que se ha de fomentar, para que el “espíritu de las bienaventuranzas”, del que deben dar un testimonio espléndido los religiosos,¹⁶ sea también el clima evangélico de la vida y actividad de los seglares.¹⁷

San Juan Bosco, como fundador, no limitó su característico espíritu salesiano a dos congregaciones religio-

16. *Lumen gentium* 31

17. Cf. *Lumen gentium* 38; *Apostolicam actuositatem* 4; *Gaudium et spes* 72

sas, sino que prefirió que ellas actuaran como fuente y centro animador y distribuidor de su riqueza evangélica.

El crecimiento del carisma salesiano no es genuino si falta comunión y si no se comparte con muchos seculares.

En el primer Capítulo General salesiano (1877), dijo san Juan Bosco hablando de los Cooperadores: «Es una asociación muy importante para nosotros, *alma de nuestra Congregación*, que nos sirve para hacer el bien de acuerdo y con la ayuda de los *fieles que están en el siglo... viviendo todo el espíritu de los Salesianos...* Estos cooperadores deben multiplicarse lo más posible».¹⁸

18. Citado en el número 318 de *Actas del Consejo General*, pág. 4

7. Seglares con el espíritu de san Juan Bosco

Hay varios niveles en los seculares que actúan según el espíritu de san Juan Bosco: convendrá saberlos animar adecuadamente.

Los cooperadores son los primeros seculares que comparten el espíritu y la misión de san Juan Bosco, incluso más allá de nuestras obras, pues no se identifican “misión” de nuestro Fundador y “obras” salesianas. Os invito a leer su Reglamento de Vida Apostólica, redactado originariamente para ellos por nuestro padre y fundador, pero renovado hace unos años según las exigencias conciliares y aprobado por la Sede Apostólica.

Vienen a continuación *los antiguos alumnos* (invitados también, cuando son cristianos, a ser cooperadores). Por la educación recibida conocen más de cerca el espíritu y la misión de san Juan Bosco; entre ellos hay una gama más amplia de personas de buena voluntad, incluso de quienes no forman parte de la Iglesia.

Debemos recordar, después, a muchos *colaboradores*, que con diversos y específicos grados de participación e implicación intervienen activamente, a veces incluso de manera determinante, en el cumplimiento de la misión

salesiana; sería de desear que quienes se comprometen cristianamente llegaran a ser verdaderos cooperadores.

Conviene tener en cuenta que el término “colaborador” incluye diversas categorías de personas: padres de nuestros jóvenes, profesores, animadores de grupo y de tiempo libre, empleados y distintas clases de voluntarios. Todos ellos intervienen en actividades de nuestras obras en la medida de sus posibilidades, tanto en el trabajo como en la pertenencia al espíritu y a la misión salesianos.

Por último, incluimos a quienes se llaman “*Amigos de Don Bosco*”, categoría que comprende a numerosos simpatizantes (cristianos y no cristianos, admiradores y bienhechores); todos ellos tienen un denominador común: la simpatía por san Juan Bosco, su espíritu y su misión y la aceptación a colaborar, incluso sólo como bienhechores, dentro del vasto ámbito de nuestra misión juvenil y popular.

Si a todos ellos sumamos los “*seglares confiados*” a nuestros cuidados en ciertas presencias (parroquias, por ejemplo) que de algún modo se dirigen a todos los habitantes de una zona, encontraremos, además de los no cristianos, no creyentes y no practicantes, grupos católicos de espiritualidades que enriquecen a la Iglesia local con carismas propios; lo cual requiere una delicada y dúctil capacidad de animación de su identidad, sin disminuir la que merecen los grupos de nuestro carisma.

Pienso que nosotros, igual que san Juan Bosco, debemos ser capaces de mirar a todos esos seglares sin excluir de nuestra atención y acción a nadie que desee compartir con nosotros las perspectivas educativas y evangelizadoras.

Es una herencia muy valiosa que debemos conservar y que hoy vemos confirmada por la apertura conciliar al ecumenismo, al diálogo con las religiones no cristianas e incluso con los no creyentes.

Sin embargo, conviene recordar que cuanto más se

ensancha el horizonte de comprensión del término “laico o seglar”, que de algún modo se inspira en el espíritu y en la misión de san Juan Bosco, tanto mayor es la obligación de la comunidad salesiana para acompañar y ayudar, en los procesos formativos, a quienes están a nuestro lado. Cuanto más numerosos son los “laicos en sentido amplio”, tanto más formado debe estar el núcleo de “seglares creyentes” (sobre todo los cooperadores) y tanto más espiritual y apostólica debe ser la comunidad salesiana que los anima.

Para entender bien esta *necesidad de un fuerte núcleo animador* del espíritu salesiano, debemos tener en cuenta las reflexiones hechas sobre la secularidad, la dimensión secular y la índole secular.

Se trata de incidir salvíficamente en la secularidad, es decir, en el mundo y en la sociedad. El compromiso por la salvación tiene su raíz en la “dimensión secular de la Iglesia”, en su misión evangelizadora del mundo mediante sus numerosos carismas especiales —en particular, para nosotros, el carisma de san Juan Bosco—. La dimensión secular de la Iglesia lleva consigo una vocación de salvación; sin ella, la secularidad no fermenta ni halla el camino de la trascendencia. Hay un espacio concreto para involucrar a los “laicos en sentido amplio”; pero es necesario que sea más que firme, y realmente presente, en el núcleo animador la claridad y la fuerza de la fe cristiana.

Como ya he apuntado, la dimensión secular de nuestra Congregación se centra en la opción cultural de la educación, de la promoción humana de la juventud necesitada y de una sensibilidad cultural especial hacia los ámbitos populares. No abarca toda la amplia comprensión de la secularidad; se limita a las opciones de este sector concreto y vital, donde no será difícil implicar en la acción a personas de buena voluntad, profesionalmente bien preparadas, y orientarlas hacia una espiritualidad gradual y respetuosa que no sofoque su secularidad y las

enriquezca y haga descubrir horizontes de plenitud.

Así pues, existe un terreno amplio y propicio también entre los “laicos en sentido amplio”, pero supone un núcleo animador que viva una espiritualidad salesiana intensa.

Si, en particular, miramos al comulgar y compartir con los “seglares creyentes”, vemos una sintonía muy fuerte entre la dimensión secular de nuestra Congregación y la índole secular de estos hermanos en el bautismo. Es verdaderamente vital y prometedor poder compartir las tareas del sector cultural educativo con personas que cultivan “desde dentro” sus valores, que viven su vocación bautismal precisamente promocionando las realidades positivas de este sector y que lo hacen cabalmente para ser cristianos auténticos.

Si añadimos que el Espíritu Santo suscitó a san Juan Bosco precisamente para la juventud necesitada en el siglo y que le dotó de un tipo de espiritualidad evangélica y de un método de acción lleno de amor apostólico cabalmente con vistas a tal misión, debemos reconocer que no compartir dichas riquezas con los numerosos cristianos seglares comprometidos en el área secular de la misión de san Juan Bosco sería una especie de mutilación del carisma que restaría posibilidades a la educación de muchos jóvenes.

Evidentemente, también aquí la implicación de esos cristianos seglares requiere una comunidad salesiana dotada de intensa vitalidad carismática.

Al concluir estas reflexiones, que me parecían necesarias, estamos en condiciones de responder a la pregunta de quiénes son los seglares que actúan según el espíritu de san Juan Bosco. Con él estamos abiertos a numerosas posibilidades en diversos niveles; pero, igual que él, debemos estar llenos de Espíritu Santo. ¡Multiplicar los cristianos que vivan su bautismo en el área de la educación y de la cultura! El tema capitular de los seglares nos reta a ser más auténticamente salesianos.

8. Una comunidad salesiana animadora de seglares

Afrontar el tema de los seglares significa, como he dicho más de una vez, hablar a la comunidad salesiana de sí misma, de formular nuevamente sus servicios y tareas, de su modo de ser y actuar.

Intentemos aclarar los elementos de novedad.

— Ante todo, el testimonio de fidelidad al don de Dios, recibido y expresado por una comunidad más atenta a las exigencias y a la corresponsabilidad de los seglares, compromete en la vertiente de la *identidad*: el primado de la espiritualidad. Es imprescindible intensificar la “novedad de ardor” de que habla el Santo Padre.

— En segundo lugar, la *colaboración* entre fuerzas distintas pide a la actividad apostólica y a su organización una orientación nueva: la presencia, necesaria e imprescindible, de los seglares no debe ser considerada meramente ornamental. El proyecto nace del conjunto. La realización de la misión educativa hay que estudiarla considerando la originalidad de cada una de las fuerzas que intervienen en ella.

— Por último, la *animación de la comunidad* necesita verificar la posibilidad y la modalidad de actuar como núcleo animador que procura especialmente *formar a los seglares*.

No es éste el sitio para reseñar los ambientes de trabajo donde se hallan los seglares (de los distintos niveles) y mostrar lo que debe hacer la comunidad salesiana. Son aspectos que cada comunidad debe saber ver, analizar e incluir en un proyecto adecuado a las situaciones particulares.

Lo que sí interesa es recordar el horizonte hacia donde caminar y para el que se han de organizar las fuerzas.

Dicho horizonte comprende las siguientes tareas:

1. *Dar calidad a la formación de los seglares*

La calidad más significativa procederá de la ayuda que sepamos ofrecer con miras a la unidad de vida.

La primera gran virtud que conviene cultivar es la síntesis vital de la "unidad": la gracia de la unidad está en el centro del espíritu de san Juan Bosco y mantiene en armonía la tensión entre los dos polos: el de la fe y el de la secularidad, que son también los polos de la caridad: Dios y el hombre, el misterio y la historia.

La gracia de unidad hay que cuidarla con una pedagogía espiritual propia.

La unidad no es estática; vive en tensión y requiere siempre dosificación, revisión, conversión, puesta al día y armonización.

Hay que superar los dos peligros de siempre:

— el desplazamiento hacia el polo secular, que no sólo no fermentaría el mundo con los valores del Evangelio, sino que poco a poco llevaría al seglar (y al salesiano!) a una mentalidad horizontalista o temporalista en disonancia con la misión propia de la Iglesia;

— el desplazamiento hacia el polo espiritual, que fomentaría un intimismo o verticalismo alienante, contrario al significado característico de la vocación y misión salesianas.

«En el descubrir y vivir la propia vocación y misión, los cristianos seculares han de ser formados para aquella unidad con la que está marcado su mismo ser de miembros de la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana. En su existencia no puede haber dos vidas paralelas: por una parte, la denominada vida "espiritual", con sus valores y exigencias, y, por otra, la denominada vida "secular", es decir, la vida de familia, del trabajo, de las relaciones sociales, de la política y de la cultura. El sarmiento, unido a la vid que es Cristo, da fruto en cada sector de su actividad y de su existencia, pues todos los campos de la vida seglar entran en el designio de Dios, que los quiere como "lugar histórico" donde se manifiesta y realiza la caridad de Jesucristo para gloria del Padre y servicio a los hermanos».¹⁹

2. Ampliar la implicación

No se pide únicamente una mayor presencia efectiva de los seglares en las obras, cosa que hasta podría ser muy sencilla y a veces sólo funcional para ciertas necesidades inmediatas.

Lo que se pide es una actitud global, cuya raíz está en la disposición al cambio personal y comunitario, para dar un testimonio claro de la fraternidad bautismal y del compartir misionero.

La implicación supone también saber mirar con confianza al seglar que asume con responsabilidad directa y primaria ciertos servicios, acompañado y sostenido por el salesiano.

3. Favorecer la corresponsabilidad

La experiencia dice que en algunos casos este aspecto es lo más difícil.

Hay dificultades personales en salesianos que no entienden la posibilidad de compartir responsabilidades. Piensan que se les arrebata algo que les pertenecería de forma absoluta e indiscutible. Ciertamente hay que saber evitar lo que atente contra la propia identidad y responsabilidad vocacional; pero también hay que saber captar la complementariedad de los dones y la posibilidad de armonizar las actuaciones.

Existen también problemas objetivos en la organización del trabajo de un grupo diferenciado.

El diálogo sereno y progresivo sobre el contenido y las motivaciones del quehacer, el trabajo en grupo revisado de manera habitual con la voluntad expresa de ayudarse recíprocamente, la necesaria conciliación entre exigencias de la actividad educativo-pastoral y exigencias de la vida familiar, social y política (particularmente de los seglares) y el deslinde de los papeles y funciones encomendadas al grupo de salesianos y al de los seglares son los puntos fuertes para hacer real la corresponsabilidad.

Para asegurar un espacio donde todos puedan dar su aportación a la causa común, hay que reforzar algunos organismos de corresponsabilidad, tales como la comunidad educativa, los comités y comisiones y los grupos de trabajo especializado.

4. Revitalizar la comunicación interna y externa

Hay que tener conciencia de la estrecha relación que hay entre la vitalidad y riqueza de la colaboración y corresponsabilidad y la intensidad y calidad de la comunicación.

Es preciso subrayar un aspecto que creo que se puede cuidar más, si aceptamos con apertura de mente y corazón la calidad profesional de los seglares y su voluntad de poner a disposición los talentos recibidos: la comunicación que sepamos entablar con el ambiente donde vivimos. No basta ver el influjo y la eficacia que logramos en los destinatarios directos de nuestra labor; hay que prever también nuestra incidencia en la cultura y la capacidad de difundir los mensajes vinculados al carisma de san Juan Bosco.

Nuestro padre y fundador cuidaba la imagen que los otros podían recibir de su misión. La atención a la "secularidad" y a sus correspondientes exigencias abren a la comunidad a este tipo de diálogo con el ambiente, la zona y la cultura que nos rodea.

San Juan Bosco buscaba esta confrontación, convencido de que tenía algo interesante e importante que ofrecer y que recibir. Comunicar es siempre un proceso de ida y vuelta, de ofrecimiento y de recepción.

Hay otros muchos aspectos sobre la presencia de los seglares y su colaboración y capacidad de asumir responsabilidades que merecerían una palabra de comentario o introducción. Pienso ahora en dos temas que no hemos considerado en esta circular:

— *los ministerios laicales*, que nos interesan particu-

larmente, porque “de hecho” ya existen muchos en nuestras obras; sólo esperan organización y reconocimiento;

— la novedad cultural que supone *la identidad y dignidad de la mujer* tanto en su nivel eclesial como en el civil y secular. Para los salesianos, este tema llega a consideraciones prácticas en el campo educativo y pastoral; por ejemplo, en lo referente a la coeducación y a la educación en el amor.

De todos modos, no falta material para una reflexión profunda y seria al respecto.

9. Estímulos del próximo Sínodo para seguir nuevos caminos con los seglares

Ciertamente el próximo Sínodo sobre la Vida Consagrada tratará también el tema de las relaciones entre los consagrados y los seglares. El “Instrumento de trabajo” habla de ello en dos párrafos: el 80, titulado «en comunión con el laicado», y el 98, que estimula a «nuevas formas de presencia apostólica».

A la luz de la eclesiología de comunión, *el número 80* exhorta a una colaboración más constructiva en la que se aprecie y aproveche explícitamente la realidad secular *como lugar teológico*. El Concilio puso de relieve la dignidad y la misión del bautizado; actualmente crecen los grupos seglares que manifiestan «deseos de participar en la espiritualidad y misión de los institutos de vida consagrada en complementariedad de vocación. Es positivo que tales institutos —dice también el texto— busquen programas de formación y formas institucionales de participación y colaboración».

Por otra parte, el documento recuerda a los miembros de los institutos de vida consagrada que, como afirma la constitución dogmática *Lumen gentium*, existen para dar testimonio a todos los cristianos, especialmente a los seglares, de «que sin el espíritu de las bienaventu-

20. *Lumen gentium* 31

ranzas no se puede transformar este mundo [es decir, la secularidad]». ²⁰

Es una observación que equivale a recomendar a los consagrados la necesidad de su propia renovación espiritual (“nuevo ardor”), de manera que su identidad carismática haga ver con claridad a todos un espíritu evangélico robusto y cotidiano. El comulgar y compartir con los seglares nos pide a cada uno de nosotros y a nuestras comunidades una espiritualidad salesiana contagiosa; sin ella, únicamente se tratará de colaboración y organización en las obras, pero no por ello difundirán ni harán crecer necesariamente en la Iglesia y en el mundo el carisma de san Juan Bosco.

Considerando las exigencias de creatividad de la nueva evangelización, *el número 98* exhorta a una «particular forma de participación apostólica en este momento de la Iglesia». Tal participación «consiste en compartir el propio modo de ver y de actuar junto con los seglares, especialmente en algunos campos de su competencia»; por ejemplo, la escuela, etc.

Aquí no estará de más recordar nuevamente que, hablando de apostolado salesiano, los términos “misión” y “obras” no se identifican y que ciertos seglares bien preparados pueden actuar, en el ámbito del área secular elegida por san Juan Bosco, fuera de las obras de la Familia Salesiana.

El Reglamento de Vida Apostólica de los Cooperadores afirma que cada uno de ellos «realiza su compromiso y vive el espíritu salesiano en las condiciones normales de vida y trabajo, con sensibilidad y características laicales, difundiendo sus valores en el propio ambiente». ²¹

21. *Reglamento de Vida Apostólica* art. 4 § 2

Nuestras Constituciones determinan: «Prestamos nuestra atención a los seglares responsables de la evangelización del ambiente, y a la familia, donde coinciden las diversas generaciones y edifican el futuro del hombre». ²² Se trata de una presencia activa en la secularidad: en la familia, en el trabajo y en las instituciones de los barrios

22. *Constituciones* 29

y de la sociedad, sobre todo en favor de la juventud, para ofrecer generosamente la levadura del Evangelio.

San Juan Bosco quería implicar en su espíritu y en su proyecto de acción (incluso más allá de sus propias obras) a numerosos seglares: «La obra de los Cooperadores se difundirá en todas las naciones —se atrevió a decir— y llegará a toda la cristiandad. ¡La mano de Dios la sostiene! Los Cooperadores serán quienes promuevan el espíritu católico. ¡Será una utopía, pero yo la mantengo!».²³

23. *Memorias Biográficas*
XVIII, 161

Quería que la Asociación de Cooperadores fuera activa y emprendedora, nacida «para sacudir el sopor en que yacen muchos cristianos y difundir la energía de la caridad». ²⁴ Con razón establecen nuestros Reglamentos Generales: «Sienta toda comunidad el deber de sostener e incrementar la Asociación de Cooperadores Salesianos, para bien de la Iglesia. Contribuya a la formación de sus miembros, dé a conocer y promueva esta vocación, sobre todo entre los jóvenes más comprometidos y los colaboradores seglares». ²⁵

24. *Ibidem*

25. *Reglamentos Generales*
38

El documento presinodal alaba a las asociaciones que «comparten la espiritualidad y colaboran en la misión» de un instituto: es «una realidad que crece y busca aún formas adecuadas, pero ya puede permitir a las comunidades consagradas articular mejor su vida en la Iglesia y su apostolado específico. Estos nuevos caminos —asegura también el citado documento— pueden tener un papel importante en el sostén de las personas dedicadas a una búsqueda espiritual y deseosas de comprometerse en un campo específico de la Iglesia. Son formas que dan la posibilidad de crear lugares de comunión, de fe y de apoyo en una misión común, vivida de forma diversa pero realizada con el mismo espíritu».

10. Invitación a las inspectorías

Que el tiempo que falta para el Capítulo General

sea, en todas las inspectorías, un tiempo de gracia para revisar nuestra fidelidad a san Juan Bosco y para buscar un modo más adecuado de participación de los seglares en el espíritu y en la misión salesianos.

Dice el artículo 168 de los Reglamentos Generales: *«El inspector, con el consentimiento de su Consejo, tiene facultad para [...] invitar al Capítulo Inspectorial a salesianos y no salesianos como peritos u observadores, sin derecho a voto».*

Es una indicación que, sin duda, siempre se ha tenido en cuenta en los capítulos de la inspectoría. A la hora de preparar el XXIV Capítulo General adquiere un significado nuevo si se sabe hacer práctica y eficaz.

La presencia de algunos seglares, no sólo en los momentos de mera celebración, sino también durante el trabajo del Capítulo, puede ayudar oportunamente a oír, ver y orientar con la sensibilidad de los seglares que viven su vocación y su referencia a san Juan Bosco de manera significativa. El contacto directo, en la reflexión y en la toma de orientaciones, de salesianos y seglares, nos ayudará a nosotros, como salesianos, y a ellos, como seglares.

No se puede improvisar cualquier presencia de seglares. La debemos seleccionar, prever y preparar. Al compartir con ellos la preocupación de un Capítulo General, descubriremos la posibilidad de sugerencias y propuestas verdaderamente enriquecedoras y comprenderemos mejor la dimensión secular de nuestra Congregación.

Dado que el “proyecto seglares” ya fue considerado y estimulado en los últimos capítulos generales, conviene que en el próximo Capítulo Inspectorial se revisen y refuercen las iniciativas tomadas en este campo.

En particular, conviene insistir en la “comunidad educativa y pastoral”, poniendo en práctica lo que establecen las Constituciones: en la comunidad educativa, «los seglares asociados a nuestro trabajo aportan la originalidad de su experiencia y de su modo de vida. Acogemos y fomentamos su colaboración, y les ofrecemos la

posibilidad de conocer y profundizar el espíritu salesiano y la práctica del Sistema Preventivo».²⁶

26. *Constituciones* 47

Quiero recordar, por último, con particular insistencia, *la implicación y la formación de los padres de nuestros jóvenes*. Estamos en el Año de la Familia; el Santo Padre insiste mucho en la urgencia de este tema; en la última circular reflexionamos juntos sobre nuestra responsabilidad apostólica al respecto. Pues bien, que las inspectorías intensifiquen las iniciativas para los padres y estimulen a que toda comunidad local trabaje de verdad en tal sentido.

Conclusión

La preparación para el próximo Capítulo General nos obligará, queridos hermanos, a intensificar dos aspectos vitales de nuestra vida consagrada: *la espiritualidad y la formación*. Son aspectos que, siendo sumamente importantes para nosotros, se refieren constitutivamente a nuestros destinatarios.

Hablando de los jóvenes, se ha insistido mucho²⁷ en la espiritualidad juvenil y en su formación, mediante adecuados itinerarios, en la fe.

27. Cf. XXIII Capítulo General

Al ocuparnos ahora de los seculares, debemos saber profundizar una vez más la espiritualidad salesiana y la formación en un trabajo educativo siguiendo el rico contenido del Sistema Preventivo.

Para tener éxito, como san Juan Bosco, en esta tarea, debemos perfeccionarnos en ambos aspectos. No nos faltan abundantes y valiosos instrumentos para hacerlo bien, comenzando quizás de forma gradual y numéricamente limitada, siempre que sea verdaderamente genuina y profunda.

Miremos llenos de confianza a María, que tuvo una competencia particular en los valores laicales: esposa fiel, madre virgen, discípula generosa de Cristo su hijo. En

ella brillan los valores de la familia: el amor conyugal y la educación del hijo.

Vivió gozosamente en la secularidad escuchando la Palabra salvadora del Creador y meditando sus intervenciones de misericordia. Ella es “la que creyó” y demostró una profunda visión de fe en las vicisitudes de la historia. Asunta al cielo como segunda Eva, estimula la dimensión secular de la Iglesia para que, siguiéndola a ella como modelo, sea siempre verdadera levadura de salvación. Desde el cielo demuestra su permanente maternidad para con todos los miembros del Pueblo de Dios y, en particular, colaborando con el Espíritu Santo en el nacimiento de carismas de vida consagrada.

Fue cabalmente María, la Auxiliadora de Valdocco, quien con materna solicitud y predilección guió a san Juan Bosco en el comienzo de su carisma juvenil y popular: espíritu y misión que quiso compartir con consagrados y seglares cada vez más numerosos y testimoniarlo juntos en comunión de autenticidad eclesial.

Que la dimensión mariana de nuestro carisma nos estimule a preparar bien el XXIV Capítulo General. Así, seremos fieles al don suscitado por el Espíritu Santo con la intervención materna de María para renovar la sociedad y para la salvación del mundo.

Un saludo cordial a todos y ¡buen trabajo por intercesión de san Juan Bosco!

Con afecto y esperanza,

EGIDIO VIGANÓ

